

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2004, sobre reparcelación voluntaria.

Por el presente se hace público que D. Santos Lozano Arias, en nombre de "Natura Mágica, S.L." ha presentado con fecha 13 de octubre de 2004, propuesta de reparcelación voluntaria formalizada en documento público, la cual se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura.

El expediente de reparcelación se encuentra disponible para su examen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 13 de octubre de 2004. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 18 de noviembre de 2004, sobre el Programa de Ejecución del Sector de suelo urbanizable denominado S-3.

Por González y Paz, S.L. y cuatro más se ha presentado ante este Ayuntamiento la Alternativa Técnica del Programa de Ejecución del sector de suelo urbanizable denominado S-3, cuya transformación mediante la urbanización por el Sistema de Concertación en la forma de Gestión Indirecta fue declarada viable mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 134 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura, el cómputo de un plazo de 20 días durante el cual podrán formularse alegaciones y, cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación, podrá presentar propuesta de convenio y proposición jurídico-económica en competencia.

Se hace constar que, previamente a la publicación de este edicto, se ha remitido aviso con su contenido a quienes figuran en el Catastro como titulares de derechos afectados.

La Alternativa Técnica presentada se encuentra expuesta para su consulta en las dependencias del Área Técnica Municipal.

Miajadas, a 18 de noviembre de 2004. La Alcaldesa Acctal., MARÍA ISABEL MANZANO CUADRADO.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE TALAVÁN, HINOJAL Y SANTIAGO DEL CAMPO

EDICTO de 19 de octubre de 2004, sobre modificación de los Estatutos.

Esta Mancomunidad de Servicios, en Sesión de carácter extraordinario celebrada con fecha 18 de octubre de 2004, acordó aprobar inicialmente la modificación de sus estatutos, figurando el nuevo texto íntegro y literal en el acta de dicha sesión, que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Talaván, Hinojal y Santiago del Campo, por plazo de 15 días para reclamaciones contados a partir de la inserción del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Talaván, a 19 de octubre de 2004. La Presidenta, AÍDA MARÍA ARIAS DEL BARCO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 10 de noviembre de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.